

1 agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento
2 habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta
3 General Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de Septiembre
4 del dos mil diez **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
5 Mediante escritura pública la compañía **CUBICACORP S.A.**, se
6 constituyó celebrada ante el Notario Público Decimo Sexto del
7 Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el seis de
8 Noviembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil
9 el dieciocho de Noviembre del dos mil ocho, con un capital de
10 **OCHOCIENTOS DOLARES B)** La Junta General de Accionistas de
11 fecha tres de Septiembre del dos mil diez, una vez discutido la
12 propuesta, respecto a la **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y**
13 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO** de la compañía
14 **CUBICACORP S.A.**, presentada por el Gerente General, resuelve
15 aprobar por unanimidad dicha propuesta.- **CLAUSULA TERCERA:**
16 **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos en la
17 cláusula anterior el compareciente señor **ING. PABLO GUILLERMO**
18 **OJEDA FLORES**, por los derechos que representa de la compañía
19 **CUBICACORP S.A.**, en calidad de GERENTE GENERAL, y
20 debidamente autorizado por lo resuelto en la Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas declara: **UNO - AMPLIACION DEL**
22 **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforma el Artículo Segundo, Del OBJETO
23 SOCIAL de la compañía **CUBICACORP S.A.**, el mismo que se le
24 agregara dentro del literal A: artículo segundo: **OBJETO SOCIAL.-**
25 Dedicarse a la Consultoría, Fiscalización de obras de ingeniería civil en
26 general, obras arquitectónicas y paisajismo, obras viales, portuarias,
27 actividades relacionadas con el diseño, ejecución y auditoria de procesos.
28 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, **ING.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CUBICACORP S.A. CELEBRADA EL TRES DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL DIEZ.**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días de Septiembre del dos mil diez, a las 11:00 en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CUBICACORP S.A.**, con la concurrencia de **MONICA GABRIELA OJEDA FRANCO**, como propietaria de (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, y de **PAULINA DANIELA OJEDA FRANCO**, como propietaria de (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Los accionistas concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de (\$ 800,00) **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una de ellas. Estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañía; y, Con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERA.- UNO.- AMPLIACION DEL ARTICULO SEGUNDO.- SE REFORMA EL ARTICULO SEGUNDO, DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CUBICACORP S.A. : El mismo que se le agregara dentro del literal A: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-

Dedicarse a la consultoría y fiscalización de obras de ingeniería civil en general, obras arquitectónicas y paisajismo, obras viales, portuarias, actividades relacionadas con el diseño, ejecución y auditoria de procesos

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas La Presidente **PAULINA DANIELA OJEDA FRANCO**, y actúa como secretario de la Junta el señor **ING. PABLO GUILLERMO OJEDA FLORES** en su cargo de Gerente General.

Se deja constancia que el SECRETARIO de la Junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. Una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.-

Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta al secretario que pase a tratar los puntos del Orden del día, el mismo que dice:

PRIMERO.- UNO.- AMPLIACION DEL ARTICULO SEGUNDO.- SE REFORMA EL ARTICULO SEGUNDO, DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CUBICACORP S.A. : El mismo que se le agregara dentro del literal A: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-

Dedicarse a la consultoría y fiscalización de obras de ingeniería civil en general, obras arquitectónicas y paisajismo, obras viales, portuarias, actividades relacionadas con el diseño, ejecución y auditoría de procesos)

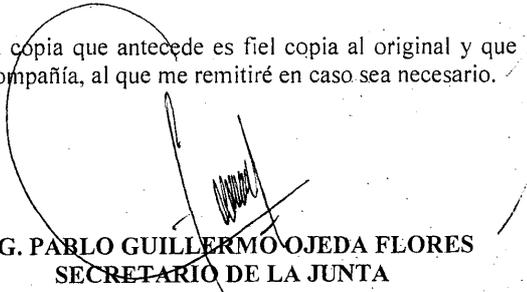
Los Accionistas discuten la propuesta presentada por el Gerente General la misma que es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para redactar la presente acta.

Se reinstala la Junta siendo las 12h20 y con la presencia de todos los accionistas. Se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los accionistas con la que finalmente se levanta la sesión a las 12h30.

F) **ING. PABLO GUILLERMO OJEDA FLORES** Secretario de la Junta, F)
PAULINA DANIELA OJEDA FRANCO Presidente de la Junta, accionista F)
MONICA GABRIELA OJEDA FRANCO, accionista.

CERTIFICO: que la copia que antecede es fiel copia al original y que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso sea necesario.



ING. PABLO GUILLERMO OJEDA FLORES
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 10 de Agosto del 2010

Señor
ING. PABLO GUILLERMO OJEDA FLORES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CUBICACORP S.A.** celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**. Reemplaza en el cargo al señor **GUILLERMO ALFONSO OJEDA LOPEZ**, quien renunció.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía. /

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 6 de Noviembre del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de Noviembre del 2008.

Muy atentamente,

GUILLERMO ALFONSO OJEDA LOPEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CUBICACORP S.A.** Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 10 de Agosto del 2010.

ING. PABLO GUILLERMO OJEDA FLORES
GERENTE GENERAL
CC # 0906589148

NUMERO DE REPERTORIO: 40.100
FECHA DE REPERTORIO: 16/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciseis de Agosto del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CUBICACORP S.A.**, a favor de **PABLO GUILLERMO OJEDA FLORES**, a foja **86.188**, Registro Mercantil número **15.520**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **156.633**, del Registro Mercantil del **2.008**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 40100



REGISTRO
MERCANTIL

S

REVISADO POR: 

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

1 **PABLO GUILLERMO OJEDA FLORES**, por los derechos que
2 representa de la compañía **CUBICACORP S.A.** en mi calidad de
3 GERENTE GENERAL, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil
4 divorciado, dentro del trámite de reforma del estatuto social de mi
5 representada, declara bajo juramento que la compañía **CUBICACORP**
6 **S.A.**, no mantiene contrato de obras públicas con el Estado y según
7 consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrado el
8 tres de Septiembre del dos mil diez, cuya acta consta incorporada
9 como documento habilitante.- Agregue Usted señor Notario, las demás
10 formalidades de estilo la presente escritura pública. ABG. CARLOS
11 ALBERTO PUGA GORDON REG: dos mil seiscientos ochenta y uno.
12 (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es copia.- En consecuencia el compareciente
13 se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad
14 con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos
15 legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta
16 voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en
17 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE.**

18
19 p. Compañía **CUBICACORP S.A.**

20 RUC. No. 0992597623001

21
22
23 **ING. PABLO GUILLERMO OJEDA FLORES**

24 GERENTE GENERAL

25 C. C. No. 0906589148

26
27
28 EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-



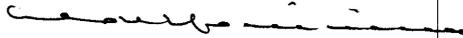
[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON. - En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** y **CUARTO** tomo nota de la Resolución No. **SC. IJ. DJC. 6.10 0006647**, dictado por el Abogado **JUAN BRANDO ALVAREZ**, Subdirector Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 28 de Septiembre del 2010, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las Escrituras de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CUBICACORP S.A.**, celebrada el 6 de Septiembre del dos mil diez, y **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA QUE SE DENOMINA CUBICACORP S.A.**, celebrada el 6 de Noviembre del dos mil ocho.

LO CERTIFICA. - EL NOTARIO. -

Guayaquil, 29 de Septiembre del 2010.-



Dr. Rodolfo Pérez Dimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 48.845
FECHA DE REPERTORIO: 29/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha seis de Octubre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0006647, dictada el 28 de Septiembre del 2010, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía CUBICACORP S.A., de fojas 107.476 a 107.487, Registro Mercantil número 19.189. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 48845



s 23.41

REVISADO POR: *[Signature]*



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA